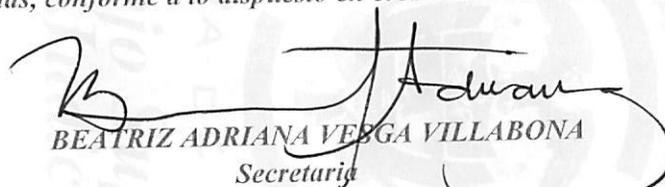




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	81001333300220160019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TRASLADO DE RECURSO CONTRA LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA, DEL VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2017

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 15 Febrero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 Febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria